



Violencia social incrementó morbilidad psiquiátrica en el IGSS

Durante el año 2008, se reportaron alrededor de mil casos más con relación al año anterior, en los cuatro programas que maneja la Unidad de Salud Mental del Seguro Social.



Esto se debe, según el Doctor Enrique Mendoza, psiquiatra del Centro de Atención Integral de Salud Mental –CAISM- del Seguro Social, a la violencia social que se vive en el país, tal es el caso de los secuestros, asaltos, robos, violencia intrafamiliar y otros, causando trastornos de personalidad en el individuo.

Los trastornos o enfermedades psiquiátricas más frecuentes que se registran en esa unidad médica, son: Depresión, ansiedad y estrés, los cuales propician una serie de factores mentales, emocionales y físicos negativos en el individuo, que pueden presentarse de forma leve, intensa o grave, de acuerdo a su estructura pre mórbida (mecanismo de defensa del “YO”) que se forma en los primeros 6 años de vida, la cual determina su capacidad de respuesta ante el trauma producido por un acto violento.

Los síntomas que manifiesta el individuo con un cuadro depresivo se caracterizan por un estado de ánimo decaído, desgano, falta de motivación, descuido en su personalidad, es decir, ya no se bañan, no comen, no duermen, no hay interés sexual, en otras palabras, “le pierden el sentido a la vida”.

En tanto que la ansiedad genera angustia, delirio de persecución, miedo, fobia social, desesperación y tiende a confundirse con enfermedades físicas como sensación de adormecimiento de manos y brazos, temblor de cuerpo, taquicardia, dolor de pecho; lo que conlleva a pensar en un infarto, “No obstante, se descarta toda posibilidad orgánica y se contempla un diagnóstico psiquiátrico, es decir, un ataque o crisis de pánico, derivado de la escena de violencia en su mente”, comenta el Dr. Mendoza.

En el año 2008, se atendieron un estimado de 31 mil 773 personas con esos diagnósticos, en los Programas de Consulta Externa, Emergencia, Hospital de Día y Hospitalización, bajo criterios terapéuticos y farmacológicos.

De acuerdo al Dr. José Antonio Corrales, Jefe del servicio de encamamiento de Salud Mental del IGSS, el tratamiento terapéutico consiste en el método de relajación, charlas motivacionales, biodanza, terapia familiar y en pareja, ocupacionales: taller de cocina, jardinería y tai-chí, en tanto que el farmacológico se basa en medicamentos específicos para cada diagnóstico, los cuales favorecen el sistema nervioso central y cerebral, respectivamente.



Agrega que hay dos tipos de pacientes: crónicos y agudos, los primeros son aquellos que aún pueden controlar los síntomas y se les atiende a través de la consulta externa, mientras que los otros, ameritan encamamiento ya que su juicio y razonamiento están alterados, es decir, fuera de la realidad y pueden propiciar actos violentos hacia otros o consigo mismos. En ambos casos se implementan los esquemas de terapias y medicamentos.

Según datos estadísticos, por cada cuatro mujeres que intentan un hecho suicida, un hombre lo realiza, de allí que el 60 por ciento de éstas padecen alteraciones emocionales, en tanto que en el varón, este diagnóstico se manifiesta en un 40 por ciento, esto se debe a que la mujer externa con más frecuencia sus sentimientos.

Alrededor de 3 mil 800 quetzales al día, invierte el IGSS en el tratamiento psiquiátrico de un paciente, que incluye hospitalización, tratamiento médico, terapias y medicamentos, en un promedio de atención de 4 días. En un centro de salud privado, éste alcanzaría un costo aproximado de Q.100 mil.

El Centro de Atención Integral de Salud Mental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, es una unidad médica de referencia a nivel nacional, donde Psiquiatras, Psicólogos, trabajadores Sociales y Terapistas ocupacionales, brindan atención de forma integral e intensiva, con el fin de coadyuvar a los pacientes a superar y/o manejar los trastornos emocionales o secuelas que derivan de actos violentos a todo nivel.

Logros obtenidos CAISM-IGSS- 2008

Programa	Pacientes	Año
Consulta Externa	20,020	2007
	20,551	2008
Emergencia	2,829	2007
	2,795	2008
Hospital de Día	8,292	2007
	8,427	2008
Costo encamamiento IGSS	Q.3, 800 por 4 días.	
Costo encamamiento en lo privado	Q. 100,000 aproximadamente	
Costo consulta externa (tratamiento por dos meses)	Q. 606.46	
Costo consulta externa en lo privado	Q. 800.00 aproximadamente.	

Nota: Mientras el paciente está suspendido bajo tratamiento psiquiátrico, el IGSS le paga sus prestaciones en dinero.